

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN 19/08/2018: BLANC PESCADOR Facebook + Instagram

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

Celler del Pescador (en adelante BLANC PESCADOR), con domicilio social en Plaza del Carmen 1, 17491 Peralada, Girona, y con NIF A 0861590, realizará una promoción de ámbito nacional en favor de sus productos comercializados bajo la marca Blanc Pescador a los efectos de la promoción “Blanc Pescador 19 DE AGOSTO FACEBOOK + INSTAGRAM” (en adelante, la Promoción).

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y LEGITIMIDAD PARA PARTICIPAR

El ámbito territorial de la presente Promoción será **España (excepto Ceuta y Melilla)**.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la Promoción todas las personas residentes en **España (excepto Ceuta y Melilla)** y que sean mayores de 18 años.

4. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida desde el **jueves 19 de agosto de 2018 a las 14:00h hasta el miércoles 18 de septiembre de 2018 a las 23:59h**.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para que la participación sea válida, los usuarios tendrán que colgar una imagen del día 19 DE AGOSTO publicado en la página oficial de Facebook de la marca Blanc del día 26 DE AGOSTO publicado en la el Instagram oficial de Blanc Pescador (@blanc_pescador).

Los usuarios deberán seguir la página oficial de Blanc Pescador a través de la cual estén participando.

BLANC PESCADOR se reserva el derecho de descalificar aquellas participaciones fraudulentas o cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

6. GANADORES Y PREMIOS

Los ganadores/as recibirán el siguiente premio:

- Las 20 mejores fotografías: 6 Botellas BLANC PESCADOR
- La mejor foto ganará una noche en el Hotel Peralada + Una cena en el Restaurante Castell Peralada.
- Y el segundo y tercero puesto se llevará una cámara sumergible para immortalizar los mejores momentos dentro del agua.

7. DATOS SOLICITADOS A LOS GANADORES

Los datos que se solicitarán al ganador/a, con la finalidad de realizar el envío del premio son: nombre, apellidos, domicilio incluyendo el código postal, email y teléfono móvil.

BLANC PESCADOR se reserva el derecho de pedir a los ganadores copia del Documento de Identidad con el fin de verificar que se han cumplido con los requisitos de participación.

8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

La identidad del ganador/a del premio se publicará a modo de comentario en el mismo post de la página oficial de Facebook de la marca BLANC PESCADOR el día especificado en el punto número 6 de las presentes Bases Legales.

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Entre todas las participaciones válidas que cumplan con las presentes Bases y hayan contestado correctamente la pregunta planteada. El jurado serán tres fotógrafos amantes del mar quienes escogerán las imágenes de los ganadores. Para proceder a la entrega del premio, los ganadores/as se pondrán en contacto con BLANC PESCADOR mediante mensaje privado para avisarle que ha resultado ganador. BLANC PESCADOR pedirá los datos mencionados en el punto 7 de las presentes bases.

Si el/la ganador/a no se pone en contacto con BLANC PESCADOR y/o no envía la información solicitada antes de los 7 días siguientes a la comunicación, perderá el derecho al premio, correspondiéndole el mismo a un ganador suplente el cual habrá resultado del mismo sorteo aleatorio realizado mediante el jurado.

En este caso, se enviará una nueva comunicación al nuevo ganador/a, que tendrá un periodo de 7 días para enviar la información.

Si al final de todo el proceso no se ha localizado a ninguno de ellos, el premio quedaría en poder de la organización.

10. LÍMITES

10.1. El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/a.

10.2. El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido, ni recogido, ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otros artículos o servicios.

10.3. La renuncia al premio por parte del ganador/a no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

10.4. No podrán participar en la presente Promoción los empleados de BLANC PESCADOR ni de Cavas ni sus familiares ni ningún empleado o familiar de las agencias colaboradoras.

10.5. BLANC PESCADOR no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo.

10.6. La presente promoción está limitada a una sola participación por persona.

11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos del ganador/a se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD 15/1999, de 13 de diciembre). Estos datos se integrarán en un fichero automatizado cuyo responsable y titular es Celler del Pescador quien podrá tratarlos con la finalidad de gestionar la entrega del premio objeto de la promoción y/o con fines de publicidad o prospección comercial.

Celler del Pescador establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales

dará derecho a los organizadores de las acciones de promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer el correspondiente premio.

12. AUTORIZACIÓN A FAVOR DE BLANC PESCADOR, PARA USAR EL NOMBRE DE LOS GANADORES

El/La ganador/a, a través de su participación, autoriza a BLANC PESCADOR a que publique su nombre y apellidos en la página oficial de Facebook de la marca BLANC PESCADOR.

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la acción de la promoción correspondiente, aceptan los presentes términos y condiciones, así como el criterio de BLANC PESCADOR para resolver cualquier incidencia que pudiera surgir.

14. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

BLANC PESCADOR se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de esas bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso Celler del Pescador podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

15. DESAVENENCIA

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a georgina@treehousebcn.com, quien, de conformidad con la legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

Cada participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las Bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con Celler del Pescador.

Las presentes Bases se someten a la ley Española.

Barcelona, 19 DE AGOSTO de 2018.

